Cerrillos
Municipalidad

000296

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 24 FEB 2025

VISTOS:

La Providencia N° 103/1041/2024, Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre 2024, aprobada mediante la Providencia 103/1041/2024.

Los Registros de asistencia del mes de Diciembre del año 2024 correspondiente a las funcionarias aludidas en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a las funcionarias que se señala, por el tiempo en que se menciona:

R.U.T	FUNCIONARIO	HORAS
[redacted]	BILLA MOLINA KARINA	11:00
	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	03:00

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/CGS/FCQ/cga
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL